

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 9484** *Corrección de errores del Protocolo entre el Reino de España y la República de Albania relativo a la aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Albania sobre la readmisión de residentes ilegales, hecho en Tirana el 5 de abril de 2018.*

Advertido error en la publicación del Protocolo entre el Reino de España y la República de Albania relativo a la aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Albania sobre la readmisión de residentes ilegales, hecho en Tirana el 5 de abril de 2018, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm.66, de 14 de marzo de 2020 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la pág. 25152, en el artículo 1, en las autoridades de la República de Albania, donde dice: «Dirección Nacional de la Policía, Dirección General de Fronteras y Migración», debe decir: «Dirección General de Policía del Estado, Departamento de Fronteras y Migración».